

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid (capital). — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito de Vallecas

El Teniente Alcalde de este distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del actual reemplazo Galo Corredor Martínez, interesado a esta Tenencia de Alcaldía conocer el paradero del hermano de aquél, llamado José-Pedro Corredor Martínez, de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Pedro y Trinidad; que en los primeros días del Glorioso Alzamiento Nacional se encontraba en el Ejército rojo, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, a los fines indicados.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Teniente Alcalde (Firmado).
(G. C.—479) (X.—1.301)

REQUISITORIA

El Teniente Alcalde Juez instructor del expediente de responsabilidades administrativas que se sigue al Guardia de Policía Urbana don Emilio Montaña Andrada

Hace saber: Que habiendo sido citado repetidas veces a los domicilios conocidos en que tenía su residencia el citado Guardia de Policía Urbana don Emilio Montaña Andrada, se le cita por esta requisitoria, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de diez días, a partir de su publicación en los diarios oficiales, se le pararán los perjuicios correspondientes.

Madrid, 4 de febrero de 1952.—P. I.: El Secretario (Firmado).
(O.—19.105)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

A las diez y media de la mañana del día 21 de febrero de 1952 se celebrará en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, segunda subasta pública para la venta de una finca urbana sita en Madrid, calle Jesús del Valle, número 11, de acuerdo con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de dicha Delegación.

Madrid, enero 1952.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.
(G. C.—526)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 251.354 de entrada y 99.215 de registro, Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1949, de pesetas nominales 77.500,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, sin haberla presentado, con arreglo a lo que dispone el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Madrid, 30 de enero de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
(G. C.—534)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente de modificación de fines de la Fundación «Asilo Hospital de Ancianos Pobres de Morata de Tajuña», de conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899; en su consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Instrucción, se concede audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Institución benéfica por término de veinte días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación (Amor de Dios, número 6), de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—525)

Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El próximo día 13 de los corrientes, y a las diecisiete horas, en los locales de esta Provincial (Santa Catalina, núm. 7), se celebrará subasta de vehículos con arreglo a los precios de actas de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes,

pudiendo ser examinados los vehículos por los interesados en el Almacén de la Fiscalía Superior de Tasas, sito en la calle del Sur, núm. 8, y en el garaje «Cima», calle de Guillermo de Osma, número 16, desde la fecha de publicación del presente anuncio y el día 11 del actual.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en estas oficinas, presentados durante los días comprendidos entre la publicación de este anuncio y las doce horas del día 11 del corriente, en que quedará cerrada definitivamente la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios correspondientes a esta subasta será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Presidente de la Comisión, firmado: Ignacio Divar Pereletegui.
(G. C.—533) (O.—19.106)

Comunidad de Regantes de Perales de Tajuña (Madrid)

ANUNCIO

Habiéndose modificado en parte los Proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, y con objeto de proceder a la aprobación definitiva de los mismos, así como del Reglamento del Sindicato y del Jurado de Riegos, se convoca a Junta general de interesados, que tendrá lugar en la Casa Sindical de esta localidad, el día 16 de marzo próximo, a las once horas; previniéndoles que para la validez de la misma es preciso la asistencia de la representación de la mayoría absoluta de la propiedad, advirtiéndole que de no concurrir la mayoría expresada se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria a las doce horas del mencionado día, en el local antedicho, siendo válidos los acuerdos, cualesquiera que sea el número de los partícipes que concurran.

Lo que se anuncia para general conocimiento, publicándose el presente en Perales de Tajuña, a 1 de febrero de 1952. El Presidente, Carlos López.
(G. C.—532) (O.—19.107)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en procedimiento de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa «Industrias Cinematográficas

de Aparatos Sonoros», S. A. (I. C. E. S. A.), por descubierto en el pago de Seguros Sociales, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el gerente, don Emilio Coronado Ramírez, en el domicilio de la entidad, sito en la calle de Fulgencio de Miguel, núm. 4; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 11 de febrero próximo, a las doce; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo:

Un torno cilíndrico, marca «Mesa», con caja norton, de un metro entre puntos, con plato universal, con motor acoplado de 2 HP., y accesorios, tasado en 20.000 pesetas.

Una máquina universal, de perfilar, en 500 pesetas.

Una cizalla palanca, en 150 pesetas.

Una bigornia de 90 K., con mollejo, 900 pesetas.

Un equipo cinematográfico sonoro, de paso 16 m/m., marca «Coronado», modelo C-11, compuesto de proyección y amplificador en un bloque, en estuche y altavoz Alnico, de 10 imán, permanente, también en estuche, en 20.000 pesetas.

Total, 41.550 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.
(G. C.—415) (C.—6.645)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en procedimiento de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa «Industrias Cinematográficas de Aparatos Sonoros», S. A. (I. C. E. S. A.), por descubierto en el pago de Seguros Sociales, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el gerente, don Emilio Coronado Ramírez, en el domicilio de la entidad, sito en la calle de Fulgencio de Miguel, núm. 4; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 11 de febrero próximo, a las doce; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran

el 50 por 100 de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo:

Un torno cilíndrico de precisión, con caja norton de 650 m/m., y accesorios, tasado en 18.000 pesetas.

Una sierra automática para cortar metales, marca «Bético», con motor acoplado de 14 pulgadas, en 900 pesetas.

Una prensa de 1,5 toneladas, en 450 pesetas.

Un equipo cinematográfico sonoro de paso 16 m/m., marca «Coronado», modelo C-11, compuesto de proyector y amplificador en un bloque en estuche y altavoz almico 10, también en estuche, en 20.000 pesetas.

Total, 38.350 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—414) (C.—6.644)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de Madrid, en procedimiento de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa «Industrias Cinematográficas de Aparatos Sonoros», S. A. (I. C. E. A. S.), por descubierto en el pago de Seguros Sociales, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el gerente, don Emilio Coronado Ramírez, en el domicilio de la entidad, sito en la calle de Fulgencio de Miguel, núm. 4; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 11 de febrero próximo, a las doce; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo:

Un plató universal combinado, de cuatro garras desplazables de 265 m/m., tasado en 750 pesetas.

Un torno revólver, marca «M.-H.C.», con motor acoplado de un HP., con pinzas de 1 a 16, y accesorios, en 10.500 pesetas.

Un aparato de fresado por generación aplicable a fresadora universal, en 5.450 pesetas.

Una electroafiladora «Coblán», de 0,33 HP., de 3.000 revoluciones, en 600 pesetas.

Un equipo cinematográfico sonoro de paso de 16 m/m., marca «Coronado», modelo C-11, compuesto de proyector y amplificador en un bloque en estuche y altavoz almico de 10 imán permanente, también en estuche, en 20.000 pesetas.

Total, 37.300 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—412) (C.—6.642)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en procedimiento de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa «Industrias Cinematográficas de Aparatos Sonoros», S. A. (I. C. E. A. S.), por descubierto en el pago de Seguros Sociales, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el gerente, don

DELEGACION DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MADRID

APROBADOS por la Dirección del Instituto Nacional de Estadística los Censos de Población de los Ayuntamientos que se relacionan de esta provincia, se publican las cifras definitivas en cumplimiento del artículo 47 de las INSTRUCCIONES CENSALES.

AYUNTAMIENTOS	Residentes presentes		Residentes ausentes		Transeúntes		Población de hecho			Población de derecho		
	V	M	V	M	V	M	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL
Alcalá de Henares.....	6.915	7.690	253	146	4.268	542	11.183	8.232	19.415	7.168	7.836	15.004
Alpedrete.....	455	477	22	62	7	9	462	486	948	477	539	1.016
Ambite.....	493	512	9	12	6	3	499	515	1.014	512	524	1.026
Belmonte de Tajo.....	667	713	22	25	2	3	669	716	1.385	689	738	1.427
Berzosa del Lozoya.....	46	44	1	3	—	—	46	44	90	47	47	94
Berrueco (El).....	194	173	—	—	9	—	203	173	376	194	173	367
Boadilla del Monte.....	335	564	64	78	4	2	339	566	905	399	642	1.041
Boalo.....	373	334	8	18	3	1	376	335	711	381	352	733
Braojos.....	211	184	8	18	—	—	211	184	395	219	202	421
Brea de Tajo.....	538	502	17	33	—	—	538	502	1.040	555	535	1.090
Brunete.....	443	417	15	32	7	10	450	427	877	458	449	907
Cabanillas de la Sierra.....	185	187	16	11	—	—	185	187	372	201	198	399
Cadalso de los Vidrios.....	1.120	1.145	32	39	12	5	1.132	1.150	2.282	1.152	1.184	2.336
Campo Real.....	777	766	42	79	30	38	807	804	1.611	819	845	1.664
Carabaña.....	1.037	1.029	61	69	13	6	1.050	1.035	2.085	1.098	1.098	2.196
Casarrubuelos.....	254	224	—	—	—	—	254	224	478	254	224	478
Cencientos.....	1.430	1.310	62	209	17	12	1.447	1.322	2.769	1.492	1.519	3.011
Cercedilla.....	1.386	1.400	29	45	2	—	1.388	1.400	2.788	1.415	1.445	2.860
Cervera de Buitrago.....	110	110	—	—	1	1	111	111	222	110	110	220
Cobaña.....	178	172	7	6	—	—	178	172	350	185	178	363
Colmenar del Arroyo.....	267	278	10	7	4	4	271	282	553	277	285	562
Colmenar de Oreja.....	2.721	2.887	72	60	52	35	2.773	2.922	5.695	2.793	2.947	5.740
Colmenarejo.....	283	259	3	—	1	1	284	260	544	286	259	545
Collado Mediano.....	485	447	12	22	1	—	486	447	933	497	469	966
Corpa.....	317	252	9	11	—	—	317	252	569	326	263	589
Coslada.....	456	429	5	7	6	8	462	437	899	461	436	897
Cubas.....	170	162	1	1	—	—	170	162	332	171	163	334
Chapinería.....	379	381	15	51	36	22	415	403	818	394	432	826
Chichón.....	2.349	2.477	78	71	25	29	2.374	2.506	4.880	2.427	2.548	4.975
Daganzo de Arriba.....	316	318	12	17	—	—	316	318	634	328	335	663
Escorial (El).....	1.517	1.529	40	38	24	32	1.541	1.561	3.102	1.557	1.567	3.124
Estremera.....	997	967	24	14	11	5	1.008	972	1.980	1.021	981	2.002
Fresnedillas de la Oliva.....	273	209	1	29	—	—	273	209	482	274	238	512
Fuente el Saz de Jarama.....	380	380	18	38	6	13	386	393	779	398	418	816
Galapagar.....	817	830	10	7	—	—	817	830	1.647	827	837	1.664
Torrelaguna.....	1.077	1.058	45	86	14	33	1.091	1.091	2.182	1.122	1.144	2.266
Torrelodones.....	561	628	30	46	2	87	563	715	1.278	591	674	1.265
Torremocha de Jarama.....	110	112	3	2	—	—	110	112	222	113	114	227
Torres de la Alameda.....	532	496	7	67	—	2	532	498	1.030	539	563	1.102
Valdaracete.....	641	644	20	8	—	—	641	644	1.285	661	652	1.313
Valdeavero.....	299	296	2	1	—	—	299	296	595	301	297	598
Valdelaguna.....	435	449	11	23	—	—	435	449	884	446	472	918
Valdemanco.....	199	183	4	7	1	—	200	183	383	203	190	393
Valdemaqueada.....	249	240	10	20	4	2	253	242	495	259	260	519
Valdepiélagos.....	205	194	7	2	1	—	206	194	400	212	196	408
Valdetorres de Jarama.....	462	446	8	15	5	3	467	449	916	470	461	931
Vallilecha.....	834	767	40	62	—	—	834	767	1.601	874	829	1.703
Villanueva de la Cañada.....	254	246	8	17	—	—	254	246	500	262	263	525
Villavieja del Lozoya.....	244	235	9	13	6	4	250	239	489	253	248	501
Zarzalejo.....	483	438	18	28	—	—	483	438	921	501	466	967

(G. C.—466)

(Continuará)

Emilio Coronado Ramírez, en el domicilio de la entidad, sito en la calle de Fulgencio de Miguel, núm. 4; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 11 de febrero próximo, a las doce; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo:

Una rectificadora «Telle», con dos motores acoplados y sus accesorios, tasada en 21.000 pesetas.

Una máquina de taladrar de columna hasta seis metros, con motor acoplado «Coblán» de 1/4 HP., en 900 pesetas.

Una fragua con ventilador de mano, en 200 pesetas.

Un motor de 0,65 HP., «Conahen», en 1.000 pesetas.

Un equipo cinematográfico sonoro en paso 16 m/m., marca «Coronado», modelo C-11, compuesto de proyector y amplificador en un bloque en estuche y altavoz almico, 10 imán permanente, también en estuche, en 20.000 pesetas.

Total, 43.100 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—413) (C.—6.643)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos que procedentes del Juzgado núm. 15, de los de esta capital, se siguen por don Pascual Fonfria Muñoz, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Madrid (hoy sus hijas y herederas), con don José María, don Gregorio y don Jesús María Diez Guillot, mayores de edad, comerciantes y vecinos de esta capital; doña Estefanía Prieto Maniega, asistida de su esposo don Emiliano Pastor (declarada en rebeldía), sobre declaración de arrendamiento, se dictó por el referido Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 297

Sala primera de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, don Elpidio Lozano Escalona, don Luis Salcedo y Ausó.—En la villa de Madrid, a 7 de diciembre de 1951.—Vistos los autos que ante esta Sala penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 15, de los de esta capital, y seguidos con arreglo a los trámites especiales de la ley de Arrendamientos

Urbanos, a instancia de don Pascual Fonfria Muñoz, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de esta capital, demandante, apelante, representado por el Procurador don Francisco Murga, hoy sus hijas y herederas doña Guillermina, doña Mercedes y doña Esperanza Fonfria Guillén, mayores de edad, asistidas las dos últimas de sus respectivos esposos don Mariano Ferrero Fernández y don José Ramírez Aveliano, todos de esta vecindad e igualmente representados por el Procurador don Francisco de Murga y defendidos por el Letrado don Alfonso Pérez Moral, contra don José María, don Gregorio y don Jesús María Diez Guillot, mayores de edad, comerciantes y vecinos de Madrid, demandados, apelados, representados por el Procurador don Félix Quesada y defendidos por el Letrado don Fernando Vela Crespo, y contra doña Estefanía Prieto Maniega, asistida de su esposo don Emiliano Pastor, demandada, apelada, declarada en rebeldía, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre declaración de arrendamientos,

Fallamos

Que estimando la excepción de incompetencia propuesta por los demandados don José María, don Gregorio y don Jesús María Diez Guillot, por inadecua-

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

Se anuncia la muerte sin testar, sin dejar parientes conocidos, de doña Eusebia Moreno Guardia, natural de Tudela, hija de Julián y de Petra, viuda de don Antonio Ramírez Jiménez, que falleció en el Hospital Provincial de esta capital en 12 de febrero último, a los sesenta y cuatro años de edad, teniendo su domicilio en el núm. 35 de la Cava Baja, y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de veinte días comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia núm. 1, Decano, de Madrid, donde se tramita la prevención de abintestato de dicha causante, haciéndose constar que ha transcurrido el término de los primeros edictos sin presentarse persona alguna reclamando la herencia.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1952.—El Secretario, Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(C.—6.653)

JUZGADO NUMERO 10**EDICTO**

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado número diez por el Procurador don Angel Deleito, en nombre de don Eutiquio Velasco Gutiérrez, contra don Andrés Fausto García Gil, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho deudor, y que se encuentra domiciliado en Juanelo, número veintisiete (máquinas de coser y escribir), y son los siguientes:

Una máquina de coser, marca «Singer», número 323014, serie F, tipo industrial.

Otra máquina de coser, marca «Singer», tipo industrial, serie F, número 2954448; y

Otra máquina de escribir, marca «Olivetti», antigua, número 280400.

Para su remate se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles salen a subasta en la cantidad de tres mil pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—17.235)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Por el presente se hace público que en el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, bajo el número de orden ciento cincuenta y tres, de mil novecientos cuarenta y ocho, se siguen autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, por el Procurador señor González Hernanz, en representación de doña Carmen González Arias, por sí y como madre y legal representante de sus hijos menores de edad Carmen, Luisa y Florentina Alvarez González, como herederos de don Florentín Alvarez Novoa,

contra doña Sofía Prada Losada, sobre ejecución de sentencia recaída en mayor cuantía, instado por doña Edelmira Alvarez Grijalba y don Diego López García García, como tutor del menor Florentín Alvarez Grijalba, como herederos también de don Florentín Alvarez Novoa, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, Laguna Serrano.—Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El anterior escrito y certificación de defunción de doña Sofía Prada Losada que se acompaña, únense a los autos en que se comparece, debiendo presentar el Procurador González Hernanz las oportunas copias simples de todo ello; y en virtud de aquella, se tiene al Procurador don Julio Padrón Atienza por cesado en la representación que venía ostentando en autos de doña Sofía Prada Losada, notificándosele este proveído y dejando de hacerlo en lo sucesivo.—A los mismos fines acordados en proveídos anteriores, como se pide, publíquense edictos, que se solicitan, llamando a los que fueren herederos de la doña Sofía Prada Losada, para que se personen en autos, si vieren convenirles, en forma legal y en el plazo de quinto día, a contar desde el siguiente de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar, y apareciendo del escrito del Procurador Padrón, de fecha veintiséis de noviembre próximo pasado, la existencia de un heredero conocido de la doña Sofía, su hermano llamado Pedro, requiérase al Procurador González Hernanz para que averigüe y participe al Juzgado cuál sea el actual domicilio de expresado señor y, sabido, notifíquesele esteproveído a iguales fines de su personación, y, hecho todo, dese cuenta, para acordar lo demás procedente.—Lo proveyó y firma el señor don Antonio Laguna Serrano, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.—Doy fe.—Antonio Laguna.—Ante mí, P. D., Angel Canales.

Y con el fin de que el presente edicto sirva de notificación y requerimiento en forma en los términos acordados en la

ción del procedimiento elegido por el actor don Pascual Fonfría Muñoz, hoy sus hijas y herederas doña Guillermína, doña Mercedes y doña Esperanza Fonfría Guillén, nos abstenemos del conocimiento de la demanda; reservando a las partes su derecho para que lo ejerciten en el juicio correspondiente; sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las instancias. Confirmando la sentencia apelada en todo lo que con ésta se halle conforme, y revocándola en lo que no lo esté. Luego que la presente quede firme, comuníquese por medio de las oportunas certificaciones y carta-orden al Juzgado de primera instancia núm. 15, de esta capital, para que lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos originales, a su tiempo remitidos.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la demandada apelada doña Estefanía Prieto Maniega, asistida de su esposo don Emiliano Pastor, se notificará en estrados y se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no interesarse su notificación personal dentro del término de tercer día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Elpidio Lozano, Luis Salcedo Ausó (rubricados).

Publicación

Leyda y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Salcedo Ausó, Magistrado de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Juan M. Corujo (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido y firmo la presente en Madrid, a 25 de enero de 1952.—Juan Manuel Corujo y Valvidares.

(G. C.—440)

(C.—6.652)

concepto número 95, capítulo VIII, artículo tercero del vigente Presupuesto de Gastos.

1.669. Autorizar la adquisición de dos lámparas auxiliares, una para el Quirófano central del Hospital Provincial y otra para el Pabellón cuarto del de San Juan de Dios, cuyo importe total de 12.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 94, capítulo VIII, artículo primero del vigente Presupuesto de Gastos.

1.670. Autorizar a la Dirección Administrativa del Hospital Provincial para que proceda a la enajenación de trapos, sacos y huesos, que se encuentran inservibles en el Establecimiento, en la cantidad aproximada de 4.800 pesetas.

1.671. Autorizar el desplazamiento de Sor Angela Bravo y Sor María Teresa Lleo, Hijas de la Caridad adscritas al Hospital Provincial, a los balnearios de Archena y Canterero, respectivamente, para que se sometan al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito, declarándose de abono los gastos de estancias, que se calculan en unas 1.373,30 pesetas, y los del viaje, en unas 215,66 pesetas, con cargo a las partidas números 156 y 179 del vigente Presupuesto de la Corporación.

1.672. Expresar a don José López Antolí, propietario de los Almacenes «San José», las gracias en nombre de la Corporación por su donativo de 100 toallas efectuado al Hospital Provincial.

1.673. Acceder a lo solicitado por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Foral de Alava, y aceptar, en su consecuencia, el cargo de la anciana mental Sara Francisca Pura Correas Aguirre, por haberse comprobado documentalmente que, con arreglo a la legislación en vigor, corresponde a esta provincia.

1.674. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Julián Aznara Muñoz, número 380 de turno, y cuando por el mismo le correspondía.

1.675. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Angel Toribio Yepes Verdasco, número 390 de turno, y cuando por el mismo le correspondía.

con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas.

1.657. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.247, instruido al efecto, a don Julián de Villar Vila, vecino de Colmenar Viejo, calle Soledad, número 27, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, en la signatura 1-C de la Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de 40 pesetas, conforme preceptúa el artículo séptimo de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 80 y 25 pesetas.

1.658. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.205, instruido al efecto, a don Isidoro Yevenco Escolar, vecino de Fuenlabrada, calle Don Luis, número 8, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de 10 pesetas, conforme preceptúa el artículo séptimo de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas.

1.659. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Comisión Provincial de Servicios Recaudatorios, en reunión de 3 del actual, y dado que por su cuantía está exento de las formalidades de subasta o concurso, que el suministro de las placas de la Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio de 1952 se verifique por gestión directa.

8 de noviembre de 1951**PERSONAL**

1.660. Acceder a lo solicitado por don Agustín Rodríguez López, Peón caminero de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle un tercer mes de licencia por enfermedad, con sueldo, en los términos previstos por el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

providencia inserta a los que fueren herederos de doña Sofía Prada Losada, es dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Angel Canales.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna.
(A.—17.236)

GETAFE

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por muerte sin testar de don Enrique Laudouze Burglen, que falleció accidentalmente en Madrid, el día trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, sin haberse presentado otro heredero que su cónyuge viuda doña Sofía Rioja Conde, llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante, al objeto de que comparezcan en este Juzgado dentro de treinta días, a reclamarlo.

Dado en Getafe, a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Roda.—El Juez de primera instancia, Juan Manuel Orbe.
(A.—17.234)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 418, del año 1951, por hurto, contra Eugenio del Amo Alvarez, se ha dictado sentencia con fecha 1 de diciembre de 1951, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eugenio del Amo Alvarez a la pena de treinta días de arresto, indemnización de 75 pesetas y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Eugenio del Amo Alvarez se expide la presente en Madrid, a 15 de enero de 1952.

(B.—523)

En el juicio de faltas núm. 382, del año 1951, por lesiones y daños, contra Manuela Domínguez Parra y Victoria Torres Piña, se ha dictado sentencia con fecha 15 de diciembre de 1951, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuela Domínguez Parra y Victoria Torres Piña a la pena de cuatro días de arresto a cada una, indemnización de 50 pesetas y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Domínguez y Victoria Torres se expide la presente en Madrid, a 19 de enero de 1952.

(B.—521)

En el juicio de faltas núm. 8, del año 1951, por estafa, contra María Asensio Pérez, se ha dictado sentencia con fecha 13 de noviembre de 1951, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María Asensio Pérez, como autora de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a María Asensio Pérez se expide la presente en Madrid, a 17 de enero de 1952.

(B.—516)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marna.

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que a continuación se expresan deberán comparecer en el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, el día 22 de febrero, a las trece horas, para deponer con el carácter que se indica en

los juicios correspondientes, quedando apercibidos de que su falta de asistencia no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio:

Juicio 568, de 1951, por daños, contra Matilde Elvira Castaño, cuyas demás circunstancias personales se ignoran. Denunciada:

(B.—679)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 12, de 1951, seguido por hurto contra Eugenio Sal Felú, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de febrero, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eugenio Sal Felú, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—625)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Isabel Cárdenas García, de treinta y cinco años, de estado casada, natural de Huelva, vecina de Madrid, domiciliada en Amparo, número 30, hija de Rafael y de Rafaela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 26 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 430, de 1951, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—454) (B.—733)

Por el presente se cita a Clara Berki Dudas, de cuarenta y nueve años, de estado casada, natural de París, vecina de Madrid, domiciliada en Vara del Rey, número 6, hija de Francisco y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 26 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 430, de 1951,

que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—453) (B.—732)

Por el presente se cita a Vicente Ibáñez Sánchez, de treinta y tres años, de estado casado, natural de Santander, vecino de Madrid, domiciliado en María del Carmen, número 15, hijo de Andrés y de Patrocinio, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 26 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 321, de 1950, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—452) (B.—731)

Por el presente se cita a José Montero Fernández, de tres años, natural de Barcelona, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de la Cabeza, 16, principal D, hijo de José y de Pilar, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 26 de febrero del año 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—447) (B.—727)

JUZGADO NUMERO 12

Manuel Jimeno González, de sesenta años, soltero, natural de Madrid, hijo de Julián y Pilar, domiciliado últimamente en Cuevas Bajas del Este, se le cita para que el día 23 de febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 796, de 1951.

(B.—665)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

1.661. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría general, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

1.662. Reconocer a don Manuel Albert Lasiera, Médico Ayudante de la Sección Anatomopatológica del Hospital Provincial, el derecho a la percepción de su primer quinquenio, en cuantía de 700 pesetas anuales, con declaración de abono y efectos económicos a partir de primero de marzo de 1948, cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto número 7 del vigente Presupuesto de Gastos, por lo que respecta a los años 1948 a 1950, y con cargo al capítulo VI, artículo cuarto, concepto número 51 del mismo Presupuesto, por lo que se refiere al año actual.

1.663. Reconocer a doña María Felisa Sánchez Martínez, Profesora de Gramática del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en situación de excedencia forzosa, el derecho a la percepción de su tercer y cuarto quinquenios, en cuantía de 544,50 y 598,95 pesetas, respectivamente, con efectos económicos de 1.º de enero de 1950, de los que percibirá los dos tercios, por importe de 762,30 pesetas anuales, que serán satisfechos con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto número 7 del vigente Presupuesto de Gastos, por lo que respecta al año 1950, y con cargo al capítulo VI, artículo cuarto, concepto número 51 del mismo Presupuesto, por lo que se refiere al año actual; rectificándole los dos primeros quinquenios que tiene reconocidos con arreglo a los términos del acuerdo de 27 de mayo de 1950.

1.664. Reconocer a don Rufino Peñalva Bernal, Profesor de Taquimecanografía del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en situación de excedencia forzosa, el derecho a la percepción de su tercer y cuarto quinquenios, en cuantía de 257,12 y 282,83 pesetas, respectivamente, con efectos económicos de primero de enero de 1950, de los que percibirá los dos tercios, por importe de 359,96 pesetas anuales, que serán satisfechos con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto número 7 del vigente Presupuesto de Gastos, por lo que respecta al año 1951, y con cargo al capítulo VI, artículo cuarto,

concepto número 51 del mismo Presupuesto, por lo que se refiere al año actual; rectificándosele los dos primeros quinquenios que tiene reconocidos con arreglo a los términos del acuerdo de 27 de mayo de 1950.

1.665. Reconocer a don Epifanio Rodríguez Sepúlveda, Auxiliar administrativo de esta Corporación, el derecho a la percepción de su primer quinquenio, en cuantía de 850 pesetas anuales, con declaración de abono y efectos económicos a partir del día 16 de febrero del corriente año, cuyo importe será satisfecho con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

10 de noviembre de 1951

CENTRAL (EDUCACION)

1.666. Acceder a la petición formulada por Sor M.ª Jesús Barrenechea, Superiora del Colegio de las Madres Mercedarias de Don Juan de Alarcón, sito en esta capital, calle de Valverde, número 15, y, en su virtud, concederle un auxilio económico de 1.000 pesetas para ayuda al sostenimiento del Centro de enseñanza gratuito que dirige; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 283 del vigente Presupuesto general de Gastos.

12 de noviembre de 1951

BENEFICENCIA

1.667. Suplementar en 150.000, 100.000, 50.000, 341.646,30, 50.000 y 5.000 pesetas los conceptos 1, 2 y 3, 4, 5, 6 y 7, respectivamente, de la distribución de los beneficios obtenidos en las corridas de Beneficencia, acordado por la Comisión Gestora en 27 de noviembre de 1947, con las 696.246,30 pesetas, importe del líquido recaudado en la celebrada el año en curso, para atender a las necesidades inherentes al Hospital Provincial y modificar el título del concepto 6 de dicha distribución, que se le designará en lo sucesivo con la denominación de «Mobiliario».

1.668. Autorizar la adquisición de vestuario y ropas de cama con destino al Hospital de San Juan de Dios, por un importe aproximado de 25.000 pesetas, que se declaran de abono con cargo al